



Junta de Gobierno Local

## **EL AYUNTAMIENTO AVANZA EN EL DESARROLLO DE SECTORES RESIDENCIALES DONDE SE PREVÉN 621 VIVIENDAS**

Luz verde a tres convenios de colaboración con entidades para el fomento de la conciliación familiar y el reparto de tareas por un importe total de 900.498,75 euros

Aprobadas tres convocatorias de ayudas para jóvenes en materia cultural y formativa por importe total de 116.690 euros

22/03/2024.- La Junta de Gobierno Local ha dado hoy luz verde al desarrollo de determinados sectores residenciales de la ciudad en los que, en total, se prevé la construcción de 621 viviendas.

En concreto, en primer lugar, se ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle sobre las parcelas R-25 y R-26 del plan de sectorización del sector Sánchez Blanca, donde se construirán 57 viviendas unifamiliares y el mismo número de aparcamientos así como se creará una nueva zona verde. Cabe recordar que en la totalidad de este ámbito se van a promover 3.443 viviendas, de las que 1.102 son de protección oficial (606 de ellas de propiedad municipal).

En concreto, el instrumento de planeamiento que hoy ha recibido el visto bueno de la Junta de Gobierno Local está promovido por la Junta de Compensación del ámbito y tiene como objeto la ordenación de volúmenes y el trazado local del viario secundario en estas dos parcelas. Para ello, a través del estudio de detalle se disminuye en 485 m<sup>2</sup> la superficie edificable, procedente de una superficie de 500,45 m<sup>2</sup>s de origen en la parcela R-25 y una superficie de 901.34 m<sup>2</sup>s de origen viario en el Proyecto de Reparcelación para la creación de la zona verde que tendrá 1.401,79 m<sup>2</sup> de superficie.

Por otro lado, se ha aprobado, de forma provisional, la modificación del Plan Parcial de ordenación del sector La Platera, ubicado en el distrito Este y promovido por Votorantim Cementos España S.A (promotora actual del sector), tras haber incorporado el expediente los aspectos señalados en los informes técnicos (que fueron tomados en conocimiento por la Junta de Gobierno Local el pasado 11 de agosto) y haber superado de nuevo el trámite de información pública.

Cabe recordar que la superficie del sector, donde en total se construirán 406 viviendas (unifamiliares, adosadas y aisladas), es de 401.731, 98 m<sup>2</sup>, al que se suman más de 30.800 m<sup>2</sup> de dominio público hidráulico y zona de servidumbre



del arroyo Judío. Se distribuye en: más de 90.500 m<sup>2</sup> a uso residencial; más de 13.700 a equipamientos públicos (espacio para tres equipamientos: escolar, deportivo y social), más de 244.000 m<sup>2</sup> zonas verdes públicas y unas 8.100 m<sup>2</sup> de zonas verdes privadas; unos 4.500 m<sup>2</sup> de suelo para uso comercial; más de 39.300 m<sup>2</sup> a viales y unos 1.150 a sistemas técnicos.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local ha dado el visto bueno al proyecto de urbanización del sector de Portillo, promovido por Inmuebles Portillo y que tiene como objeto el desarrollo de las determinaciones del planeamiento en cuanto a las obras de infraestructuras de este ámbito en el que se van a construir 158 viviendas (50 de ellas protegidas) y en el que se prevé una nueva zona verde de 6.300 m<sup>2</sup>.

El sector de actuación tiene una superficie real de 16.704,92 m<sup>2</sup> y las obras de urbanización, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 1.451.783 euros, contemplan, en primer lugar, lo relativo a la ejecución de la red viaria. El ámbito se encuentra rodeado de viales por todos sus linderos, excepto por el límite suroeste en el que se plantea la apertura de uno nuevo que permita la comunicación transversal entre la avenida de Velázquez y la calle Alejandro Dumas.

Por su parte, en el vial que se encuentra en la calle El Gordito se prevé la finalización de las obras de urbanización en la totalidad del vial y la redistribución de la sección del vial a través de la eliminación de la mediana, colocando dos bandas de aparcamientos en línea en el primer tramo del vial y manteniendo aparcamientos en línea y en batería en el segundo tramo, y de forma que quede garantizado el acceso y los suministros de todos los servicios a las propiedades colindantes.

El frente de la avenida de Velázquez se reordena con un vial de servicio y en calle Alejandro Dumas se ha previsto incorporar aparcamientos en línea en el borde sur de dicho vial, y un acerado más amplio de 3,80 metros.

En cuanto a nuevas las plazas de aparcamiento, el proyecto de urbanización contempla la creación de 101. Igualmente, se determina que previo al inicio de las obras de urbanización, será necesario llevar a cabo la demolición de las naves que actualmente ocupan casi la totalidad de los terrenos que conforman.

Con respecto a la red de abastecimiento de agua, se proyecta la sustitución de la tubería existente de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro que discurre por la traza del vial de nueva creación por otra de fundición dúctil de 150 milímetros de diámetro a la que se conectarán los nuevos desarrollos previstos en las parcelas residenciales y de servicios terciarios.

El proyecto de urbanización también prevé la colocación de nuevas luminarias en el vial que se va a crear, en el de la avenida de Velázquez, en calle Gordito y en la zona verde proyectada; y una red de riego conectada a la red existente.



En cuanto al arbolado y a la nueva zona verde, el proyecto planea un arbolado de alineación en la línea de los aparcamientos del vial de nueva creación y en el que limita con la avenida de Velázquez. Por su parte, la ordenación de la nueva zona verde contempla unas zonas de tránsito peatonal que permitirán la comunicación con todos los accesos previstos a los viales colindantes y la creación de dos zonas destinadas a juegos infantiles que estarán equipadas por elementos de juegos para diferentes edades.

Por último, en lo relativo a Urbanismo se ha aprobado la concesión del pabellón de balonmano situado en el Puerto de la Torre a favor de la Federación Andaluza de Balonmano, así como del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y administrativas que va a regular esta concesión.

La cesión de este equipamiento deportivo de titularidad municipal y que cuenta con una superficie de más de 2.900 m<sup>2</sup> para la práctica deportiva, se realiza de forma directa y gratuita, en el marco de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por un plazo de 10 años, prorrogables por periodos de 5 años hasta el máximo legal permitido que se sitúa en 75 años.

La Federación Andaluza de Balonmano se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas desde 18 de junio de 1990 y prevé desarrollar en estas instalaciones programas deportivos de iniciación, escuelas y formación dirigidos a técnicos, árbitros y jugadores. Igualmente, contempla el programa deportivo en relación a la instalación que comprende la tecnificación y preparación del Campeonato de España de selecciones territoriales, los Campeonatos de Andalucía de selecciones provinciales, así como un programa de formación continua dirigido a entrenadores y árbitros.

## **CORRESPONSABILIDAD**

En materia de Derechos Sociales, la Junta de Gobierno Local ha aprobado tres convenios de colaboración con la Asociación Yo No Renuncio, Arrabal y la Confederación de Empresarios de Málaga, respectivamente, en virtud de los cuales se concederán a estas entidades sendas subvenciones directas con carácter excepcional por un importe total de 900.498,75 euros para el desarrollo de acciones y medidas que promuevan la corresponsabilidad para seguir avanzando hacia una conciliación real y el reparto tanto de las tareas domésticas como de las responsabilidades familiares (organización, cuidado, educación,...).

Estas ayudas forman parte de la subvención de 1.267.985,73 euros otorgada al Ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía, con cargo al Plan Corresponsables impulsado por el Estado con el objetivo de articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con menores de hasta 16 años, así como otros ejes de actuación relacionados con la creación de empleo, la dignificación y el reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados y la sensibilización en materia de corresponsabilidad.



El plan municipal de corresponsabilidad que se pone en marcha permite reforzar las acciones que se vienen desarrollando en el marco de la III Estrategia Transversal de Género con las campañas e iniciativas de sensibilización, como los cursos y talleres en los distritos municipales o el programa formativo 'Vivir en Igualdad' iniciado en 2012 para avanzar desde en colegios e institutos hacia la igualdad real con la participación cada curso de medio centenar de centros educativos.

La estrategia municipal se centra en la ejecución durante este año (hasta el 15 de septiembre) de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados, con un bloque de actividades dirigidas a la ciudadanía que se llevarán a cabo en los once distritos de la ciudad. Además, se van a desarrollar otras acciones para el fomento de la corresponsabilidad en el ámbito empresarial y tecnológico.

En base a ello, se ha aprobado la concesión de una subvención directa de 455.685 euros al proyecto 'Málaga Ciudad Corresponsable' de la Asociación Yo No Renuncio, impulsada por el Club de Malasmadres en 2015 para reivindicar la conciliación de la vida familiar con la laboral y personal, siendo la única entidad a nivel nacional con larga experiencia en la dinamización social para desarrollar valores y actitudes en la población para crear una sociedad más corresponsable. Debido a la idoneidad del proyecto presentado por la asociación a que se trata de dar continuidad a la colaboración iniciada en 2023 con la Jornada 'Málaga Ciudad Corresponsable' (la segunda edición se celebró el pasado martes día 12) y a la necesidad de que el plazo de ejecución del Plan Corresponsables finaliza el 15 de septiembre, se ha optado por la fórmula de la subvención directa de carácter excepcional.

En la misma línea, se otorga una cuantía de 361.173,74 euros al proyecto 'Málaga Ciudad Corresponsable: La corresponsabilidad se aprende' presentado por la asociación Arrabal-AID, con el que esta entidad representativa en Málaga en la dinamización y participación social persigue implicar a las familias y a los menores en la formación y sensibilización, además de generar nuevos yacimientos de empleo en el ámbito de los cuidados. Igualmente, se aprueba la concesión de una subvención directa de 83.639,02 euros al proyecto 'Corresponsables en la conciliación' de la Confederación de Empresarios de Málaga con el objetivo de promover el compromiso y la implicación de las empresas con sus empleados y empleadas a la hora de favorecer la conciliación.

Por otra parte, también ha sido aprobada una nueva convocatoria específica de subvenciones para el uso del taxi adaptado (con licencia municipal) a personas con movilidad reducida, a través de la cual se pretende favorecer el desplazamiento en el entorno urbano de las personas con graves dificultades de movilidad. Para esta prestación que se viene concediendo desde 2007 se ha reservado una partida de 7.000 euros, con un importe máximo de 500 euros por beneficiario en función de criterios económicos y de movilidad. Una vez se abra el plazo con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán solicitar



estas ayudas las personas empadronadas en el municipio que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33% y/o con movilidad reducida.

## CONVOCATORIAS PARA JÓVENES

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado tres convocatorias de ayudas, promovidas por el Área de Juventud: 'MálagaCrea 2024', 'Málaga Idioma Joven' y 'Málaga Conduce', con el objetivo de promocionar la cultura y el arte creado por jóvenes andaluces, favorecer la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas y la obtención del permiso de conducir, respectivamente. La cuantía económica total que el Ayuntamiento destina a estas ayudas asciende a 116.690 euros.

El programa 'MálagaCrea 2024' impulsa la innovación, la creatividad, la originalidad en los campos artísticos de las Artes Visuales, Moda, Música Clásica, Cortometrajes, Gastronomía, Rock, Cómic, Literatura, Artes y, como novedad en esta edición, se añade la Muestra Joven de Videojuegos. Esta convocatoria está dirigida a jóvenes entre 15 y 35 años vinculados a Andalucía y conlleva una dotación en premios de 44.600 euros, de los cuales 43.100 euros son de aportación municipal y 1.500 euros los aporta la Fundación Musical de Málaga.

Por otra parte, el Ayuntamiento convoca las ayudas del programa 'Málaga Conduce' desde 2016 con el objetivo de sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier permiso de conducir (AM, A1, A2, A, B, B+E, C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E). Este programa cuenta con una dotación económica de 64.000 euros que se repartirán en un total de 640 ayudas, de 100 euros cada una, dirigidas a jóvenes entre 18 y 35 años con la calificación de 'Apto' por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico en las pruebas teóricas y prácticas del permiso de conducir desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. El baremo de las solicitudes tendrá en cuenta, además, criterios socio-familiares como estar inscrito en el registro como demandante de empleo, ser de familia numerosa o personas con discapacidad.

Por último, en el caso de 'Málaga Idioma Joven 2024', cuenta con una aportación municipal de 9.590 euros, repartidos en un total de 137 ayudas de 70 euros cada una. Este programa se convoca desde 2020 y está dirigido a jóvenes entre 16 y 35 años que hayan obtenido alguna certificación de la competencia lingüística B1, B2, C1 y C2 en los idiomas de Inglés, Francés o Alemán, comprendida desde el 1 de agosto de 2023 hasta la fecha de presentación de la solicitud.

Las solicitudes para las tres convocatorias estarán disponibles próximamente en la web de Juventud <https://juventud.malaga.eu/> en el apartado 'Ayudas y Premios'. El plazo para su presentación comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



## SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la celebración de un acuerdo marco que suministrará el 100% de energía renovable y que representa el 67% del consumo municipal. Se trata del suministro de energía eléctrica en baja tensión con potencia igual o inferior a 10kw para el Ayuntamiento de Málaga y algunos de sus entes (Emasa, Agencia de la Casa Natal de Picasso, Imfe e Instituto Municipal de la Vivienda) con la entidad Audax Renovables S.A.. Esta suministradora ha presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, con un porcentaje de baja del 51,18% al coste de gestión comercial previsto en el pliego de contratación hasta un importe máximo anual de 8.631.742,31 euros, IVA incluido. Este contrato representa el 67% de todo el consumo municipal ya que existe otro contrato con Gas Natural.

Es un acuerdo por un año prorrogable por otro más. De esta manera, el Consistorio y los demás entes que forman parte de este acuerdo marco, contratarán con esta única comercializadora adjudicataria, la adquisición de energía eléctrica y el acceso a redes.

## PREMIO MÁLAGA DE NOVELA

En materia de Cultura, la Junta de Gobierno Local ha dado el visto bueno a la aprobación de la XVIII edición del Premio Málaga de Novela. Este galardón tiene una dotación económica de 18.000 euros, que aporta el Ayuntamiento de Málaga, y el ganador verá editada su novela por la editorial Galaxia Gutenberg, que imprimirá 2.000 ejemplares, gracias al convenio de colaboración con la editorial que ha sido aprobado también en misma Junta de Gobierno Local.

Podrán optar a este premio las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Esta convocatoria se publicará íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNDS): <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

Las novelas se presentarán preferentemente través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios literarios: <https://acortar.link/n8aWfl> y en formato pdf. Se admitirá la presentación de un solo original por cada autor. En caso de presentación presencial, la obra se hará llegar a través de un dispositivo de almacenamiento externo tipo *pen drive* o similar en cualquiera de las ubicaciones previstas en el artículo 16.4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud de participación será enviada en el plazo de 50 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. El jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio provenientes de los distintos sectores que componen el mundo de las letras

El Ayuntamiento, a través del Área de Cultura, pretende con esta convocatoria fomentar e impulsar la promoción de la lectura y de la creación literaria. Este premio cuenta con un alto prestigio y popularidad y está situado en un lugar destacado en el ranking de los premios literarios convocados en España en



habla hispana. El objeto es premiar una novela original, inédita y no premiada anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y, en particular, la novela, vinculándola al nombre de la ciudad de Málaga.

Entre la nómina de premiados en ediciones anteriores se encuentran los escritores Miguel Mena, Pablo Aranda, Eduardo Jordá, José Ángel Cilleruelo, José Luis Ferris, Sara Mesa, Eva Díaz, Luis Manuel Ruiz, Herminia Luque, María Tena, Antonio Fontán Adolfo García Ortega, Luis Vicente Mora, Alberto de la Rocha, Mohamed El Morabet, Joaquín Pérez Azaustre y Mario Cuenca Sandoval.

### **OTROS ASUNTOS**

Por otro lado, se ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) para la organización de la “III Edición del Workshop Málaga Travel Night”. Esta acción se enmarca en el proyecto ‘CEAV Profesional Tour’ de la Confederación Española de Agencias de Viajes, que aglutina a 27 asociaciones de agencias de viajes de toda España, y que consiste en la realización de varios *workshops* que sirven de base para el *networking* entre profesionales de agencias de viajes, destinos y empresas del sector, apoyados por una plataforma *online* que ofrecerá una mayor visibilidad y difusión a todos los eventos.

Málaga ha sido elegida para la celebración de uno de los *workshops*, que tendrá lugar el 9 de mayo en el Hotel NH, en horario de 18:30 a 23:30 h. Desde el Área de Turismo se apuesta por este evento por estar asociado a la promoción, comunicación y comercialización del destino de la mano de alianzas estratégicas con agencias receptoras especializadas.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha autorizado un expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la procesión de Palmas, organizada por la parroquia Nuestra Señora de Fátima para el Domingo de Ramos.